

Expediente 29.150/2015

Córdoba, 2 de septiembre de 2015

VISTO

Las notas de aceptación presentadas por la Sra. Vanina Rodríguez y la Srta. Paula Cecilia Villa a modo de respuesta a la notificación fehaciente que les fuera remitida por haber obtenido el primer y segundo lugar respectivamente en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir dos cargos no docentes categoría 7, agrupamiento administrativo, destinados al Área Administrativa de la Dependencia aplicando el Acta Paritaria N° 13; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 263/2015 se aprobó el Dictamen del Tribunal que entendió y estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso, aplicando el Acta Paritaria N° 13;

Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido;

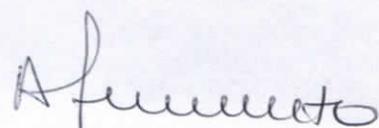
Que se han cumplido con las etapas del proceso de concurso aplicando el Acta Paritaria N° 13, siendo necesario proceder con la designación de la Sra. Vanina Rodríguez y la Srta. Paula Cecilia Villa en los cargos obtenidos;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º: Proponer al Sr. Rector la designación por concurso de la Sra. VANINA RODRIGUEZ, DNI 32.541.828 y de la Srta. PAULA CECILIA VILLA, DNI 30.499.566, en sendos cargos No Docentes, categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 3660/06), destinados al Área Administrativa del Centro de Estudios Avanzados, habiéndose aplicado el Acta Paritaria N° 13.

Art. 2º- Protocolícese, elévese al Sr. Rector y a la Subsecretaría de Postgrado, infórmese al Área de Personal y archívese.

Resolución N° 277/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Nacional de Córdoba